



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2025, de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, por la que se aprueba y se somete a información pública, la relación complementaria de bienes y derechos afectados por la expropiación para la ejecución del proyecto "Itinerario 3. Zaragoza Central, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.03, necesarias para el trazado definitivo de conformidad con lo previsto en el anejo 16 del proyecto constructivo aprobado por Orden de 31 de octubre de 2024, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

El 11 de octubre de 2022, el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda aprobó el proyecto del "Itinerario 3. Zaragoza Central, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.03.

Una vez que la Dirección General de Carreteras había ordenado el 22 de marzo de 2023, la expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto del Itinerario 3, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 91, de 16 de mayo de 2023, y número 145, de 31 de julio de 2023, anuncio de la Dirección General de Carreteras, por el que se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto "Itinerario 3. Zaragoza Central, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.03.

Con lo anterior, mediante Orden FOM/56/2024, de 11 de enero, se publicó el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2023, por el que se declaró urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto "Itinerario 3. Zaragoza Central, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.03 ("Boletín Oficial de Aragón", número 16, de 23 de enero de 2024).

Seguidamente, por medio de lo dispuesto en la Resolución de 20 de marzo de 2024, del Director General de Carreteras e Infraestructuras, se señalaron fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de trazado aprobado.

No obstante, por medio de lo dispuesto en la Orden de 31 de octubre de 2024, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, se aprobó



el proyecto constructivo de "Itinerario 3. Zaragoza Central, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA" Clave: PT-PEXT-ITI.03, en cuyo anejo 16 se incluyen fincas adicionales respecto de las incluidas en la relación de bienes y derechos publicada el 16 de mayo de 2023 y 31 de julio de 2023, y cuya ocupación resulta necesaria para ejecutar el proyecto constructivo aprobado.

Es por ello que, en la consideración de que el referido Acuerdo del Gobierno de Aragón de 27 de diciembre de 2023 declaró la urgencia de la ocupación de cualquiera de los bienes y derechos que pudieran requerirse para las obras del Itinerario 3 del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la RAA y que el citado anuncio de 16 de mayo de 2023 y 31 de julio de 2023 no contenía la totalidad de las fincas necesarias para el trazado definitivo de conformidad con lo previsto en el proyecto constructivo aprobado por Orden de 31 de octubre de 2024 del Consejero, procede publicar una nueva relación de bienes y derechos afectados por la expropiación iniciada para el Itinerario 3 y, por tanto, abrir un periodo de información pública para que los interesados puedan presentar alegaciones, tal y como se regula en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.

Por consiguiente, se ha de formular la relación concreta e individualizada en la que se describan, en todos los aspectos, material y jurídico, los bienes o derechos que considere de necesaria expropiación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la referida Ley.

Asimismo, se ha de abrir un periodo de información pública de veinte días, según se dispone en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 18.1 de la Ley sobre expropiación forzosa, con el objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Además, dicha relación se habrá de publicar en el "Boletín Oficial de Aragón", en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en los tablones de anuncios municipales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley sobre expropiación forzosa.

La documentación correspondiente a dicho proyecto expropiatorio estará disponible en la página web del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, url: <https://www.aragon.es/-/expropiaciones-fomento-aragon> y en los Ayuntamientos de los municipios.



Las alegaciones que, en su caso, pudieran producirse deberán dirigirse a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras y se presentarán, dentro del plazo señalado, a través de cualquiera de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, previstas en la Orden HAP/924/2018, de 1 de junio, por la que se hace pública la relación de Unidades de Registro de documentos y Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 109, de 7 de junio de 2018), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se resuelve:

Primero.- Formular y aprobar la relación concreta e individualizada en la que se describen los bienes o derechos considerados de necesaria expropiación para el trazado definitivo del Itinerario 3. Zaragoza Central, del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras, de conformidad con lo previsto en el anejo 16 del proyecto constructivo aprobado por Orden de 31 de octubre de 2024, del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. Dicha relación consta como anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar dicha relación en el "Boletín Oficial de Aragón", en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en los tablones de anuncios municipales correspondientes.

Tercero.- Abrir un periodo de información pública de veinte días con el objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, ante la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Zaragoza, 8 de marzo de 2025.- El Director General de Carreteras e Infraestructuras, Miguel Ángel Arminio Pérez.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

9 de abril de 2025

Número 69

csv: BOA20250409043

ANEXO Nº 1 RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 1

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: MEZALLOCHA (ZARAGOZA)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)	OBSERVACIONES
304	JAIME NAVARRO, MARÍA PILAR	50168A004000720000KD	C-	4	72		237,00			

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: MUEL (ZARAGOZA)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)	OBSERVACIONES
16*	AYUNTAMIENTO DE MUEL	50182A008090020000RX	I-	8	9002		36			
302	FAVETON TERRACOTA, SL	50182A009000470000RD	C-	9	47		107			
303	FAVETON TERRACOTA, SL	50182A009000480000RX	C-	9	48		57			
300	FAVETON TERRACOTA, SL	50182A009000340000RG	C-	9	34	b	143			
301	FAVETON TERRACOTA, SL	50182A009000390000RF	C-	9	39	b	167			

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: VILLANUEVA DE HUERVA (ZARAGOZA)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)	OBSERVACIONES
306	CHÍA MARZO, CARMELO	50295A037001830000PS	CR-	37	183		390			
314	GRASA VALIEN, PILAR	50295A054000790000PE	CR-	54	79			40	40	
312*	EL BARBOUCHI SALAMAT EL HOSSAIN	50295A054002160000PB	CR-	54	216	a	84			
305	PARDOS BURDIO, RAMÓN	50295A037001930000PY	CR-	37	193		748,00			
307	CHUECA LAGUNAS, CARLOS CHUECA GASCÓN, BIENVENIDO LAGUNAS LÓPEZ, CARMEN	50295A037001340000PT	CR-	37	134		574,00			
310*	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL HUERVA	50295A037090210000PW	VT-	37	9021		27,00			
311*	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA EBRO MOP	50295A054090080000PS	I-	54	9008		627,00			
313*	GAJÓN LÁZARO, DAMIANA FELICITAS	50295A054000710000PM	CR-	54	71		110			



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

9 de abril de 2025

Número 69

csv: BOA20250409043

ANEXO Nº 2 RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 2

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: ALMOCHUEL (ZARAGOZA)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUB	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)	OBSERVACIONES
213	MUSTIENES ARTAL, ANTONIA MUSTIENES ARTAL, ENRIQUETA	50021A502000010000EH	C-	502	1		79			

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: BELCHITE (ZARAGOZA)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)	OBSERVACIONES
306	AYUNTAMIENTO DE BELCHITE	50045A601090150000GU	VT-	601	9015		16	26		
212*	COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE	50045A601090280000GT	HC-	601	9028		11	12		
210	CALVO REINAO, GREGORIO ANGEL	50045A504000500000YU	C-	504	50		90			
211	EZQUERRA EZQUERRA, TEODORO EZQUERRA EZQUERRA, ISABEL AZNAR TENA, PASCUAL EZQUERRA EZQUERRA, MARÍA BEGOÑA	50045A504000390000YI	C-	504	39		127			

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: VINACEITE (TERUEL)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)	OBSERVACIONES
157	PEQUERUL ASENSIO, JOSÉ LUIS	44279B502000030000PA	C-	502	3		133			

ANEXO Nº 3 RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 3

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: AZAILA (TERUEL)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)	OBSERVACIONES
2220	SOLSONA ARCE, CÁNDIDO	44031B503000720000EZ	C-	503	72		151			
2221	BIELSA ELÍAS, MARÍA ARACELI	44031B503001180000EM	C-	503	118		883			



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

9 de abril de 2025

Número 69

csv: BOA20250409043

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: ESCATRÓN (ZARAGOZA)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)	OBSERVACIONES
2200	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	50101A501090030000TK	VT-	501	9003		144			
2201	CLAVER SECANELLA, ISIDRO LÓPEZ SOLSONA, JOSÉ ANTONIO ARTAL LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL ARTAL MOLINA, JOSÉ IGNACIO ARTAL MOLINA, MIGUEL ÁNGEL	50101A501000070000TO	C-	501	7		341			

ANEXO Nº 4 RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 4

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: FUENDETODOS (ZARAGOZA)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	SERVIDUMBRE AÉREA (m ²)	OBSERVACIONES
54*	AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS	50115A017090190000RI	VT-	17	9019		77,00			
53a	AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS	50115A016090030000RF	VT-	16	9003		58,00			
53*	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	50115A017090320000RW	VT-	17	9032		301,00			
52*	DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	50115A017090330000RA	VT-	17	9033		70,00			
208	CORZAN BINABURO, CARLOS	50115A016000080000RF	C-	16	8		17,00			
207	PARDOS FRANCÉS, MARÍA PILAR NADAL PÉREZ, JOSÉ MANUEL	50115A050000200000RU	C-	50	20		221,00			
206	AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS	50115A017001210000RR	C-	17	121		374,00			
204	GIMENO PÉREZ, JAVIER GIMENO PÉREZ, MARÍA CARMEN GIMENO PÉREZ, MARÍA JOSÉ GIMENO PÉREZ, JESÚS	50115A017001340000RW	C-	17	134		294,00			
203	RAMIRO PARDILLOS, ESPERANZA LUCIENTES LOBERA, RICARDO	50115A017001070000RQ	C-	17	107		305,00			
202	RAMÍREZ BARRAO, JOSÉ	50115A017001090000RL	C-	17	109		761,00			
136	AYUNTAMIENTO DE FUENDETODOS	50115A017001440000RL	I-	17	144		514			



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

9 de abril de 2025

Número 69

csv: BOA20250409043

RELACIÓN DE BIENES A EXPROPIAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE: VILLANUEVA DE HUERVA (ZARAGOZA)

NÚM. FINCA EN EXPTE	PROPIETARIO	REFCAT	CLASE DE FINCA	POLÍGONO	PARCELA	SUBP	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE AÉREA (m2)	OBSERVACIONES
134	DE LA FUENTE GÓMEZ, FRANCISCO LUIS SAURA BACAICOA, MARÍA DEL DULCE NOMBRE	000501600XL68A0001TQ	Urbana				154			
200	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL HUERVA	50295A050000880000PB	E-	50	88		64			
201	INGLÉS MATA, CARMEN (HEREDEROS DE) CASAS INGLÉS, MARÍA CARMEN CASAS INGLÉS, MARÍA PILAR CASAS INGLÉS, MARÍA JOSÉ	000511100XL68A0001PQ	Urbana				49			
50*	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL HUERVA	50295A050090100000PS	I-	50	9010		45			
51*	COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLANUEVA DE HUERVA	50295A050090080000PZ	HC-	50	9008		16			